



## G O B I E R N O D E L A C I U D A D D E B U E N O S A I R E S

### Disposición

Número:

Buenos Aires,

**Referencia:** Disposición Concurso Desierto Especialista en la Guardia Médico (Clínica Médica), en carácter Suplente.

---

VISTO: Los términos de la Ley 6035, Los Decretos Nros. 5.919/83 y modificatorios, 938/03, 1.551/06, 370/17 y 393/17 y el Expediente Nro. 2025-11357444-GCABA-DGAYDRH,

CONSIDERANDO:

Que, se realizó el llamado a Concurso del expediente mencionado en el visto, mediante Disposición N° 2025-67-GCABA-HGAVS, para cubrir un (1) cargo de Especialista en la Guardia Médico (Clínica Médica), en carácter suplente, atento la dotación establecida mediante Decreto 393/17 de este Hospital.

Que, la única postulante inscripta no se presentó el día del examen en la fecha establecida por los miembros del jurado.

Por ello, conforme a lo determinado por la Ley N° 6035 Y el Acta Paritaria N° 4/2019,

EL DIRECTOR DEL HOSPITAL

GENERAL DE AGUDOS

"DALMACIO VELEZ SARSFIELD"

DISPONE

Artículo 1.- Declárese desierto el llamado a concurso para un (1) cargo de Especialista en la Guardia Médico (Clínica Médica), en carácter suplente, atento la dotación establecida mediante Decreto 393/17 de este Hospital.

Artículo 2.- Pase a la Dirección General Administración y Desarrollo de Recursos Humanos.

